

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Base Amazonas/ Venezuela

Oficial Técnico de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS)

Quiénes somos

Humanity & Inclusion (HI) / Federation Handicap International, es una organización de ayuda y desarrollo, independiente e imparcial, sin afiliaciones religiosas ni políticas, que opera en situaciones de pobreza y exclusión, conflictos y desastres. Trabajamos junto a las personas con discapacidad para ayudar a satisfacer sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales. Indignados por la injusticia a la que se enfrentan las personas con discapacidad, aspiramos a un mundo de solidaridad e inclusión, enriquecido por nuestras diferencias, donde todos podamos vivir con dignidad. Desde su creación en 1982, HI ha puesto en marcha programas de desarrollo en más de 59 países e interviene en numerosas situaciones de emergencia.

HI vela por la autonomía y la integración de las personas con discapacidad promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida, el respeto por su dignidad, sus derechos fundamentales y su independencia.

En el continente, HI está presente en Honduras, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Perú y Venezuela implementado proyectos a nivel nacional y regional. Los proyectos implementados por HI o a través de sus socios en América Latina se organizan en tres ejes: (i) salud (salud mental y apoyo psico social, rehabilitación, salud y derechos sexuales y reproductivos), (ii) protección (protección contra las violencias, gestión inclusiva de riesgos, desminado humanitario y acción integral contra las minas, educación al riesgo de minas, asistencia a víctimas, transformación de conflicto); (iii) educación inclusiva y medios de vidas sustentables (educación inclusiva, inclusión económica y financiera).

HI está presente en Venezuela implementando proyectos en diferentes sectores como el de

Humanity & Inclusion | 138, avenue des Frères Lumière, CS 88379, 69371 Lyon Cedex 08, Francia Número legal: Fédération Handicap

International | Número Siret: 519 655 997 00038 Entrega: 5, rue des Alouettes 69008 Lyon, Francia | Tel.: + 33 (0)4 78 69 79 79 | Fax. : + 33 (0)4 78 69 79 94 | Correo: contact@hi.org | Sitio web: hi.org

SMAPS; rehabilitación física y funcional y de protección en escuelas y comunidades educativas.

Misiones / Responsabilidades

Objetivo general de la función:

Bajo la responsabilidad del gerente de proyecto o del especialista, Oficial Técnico Sénior de SMAPS el contribuye a la implementación del mandato y la estrategia decenal de HI (expresada en StratOp) en su país de origen. Contribuye a la ejecución de los proyectos aportando conocimientos técnicos, el quehacer de su profesión y asegurando que se optimicen la calidad y el impacto de los proyectos en cuestión. El oficial técnico trabaja en estrecha colaboración con el resto del equipo técnico interdisciplinar del programa. Es responsable de la capacitación, el apoyo y el asesoramiento del agente técnico de proyecto o promotor (PTA) para que este pueda llevar a cabo adecuadamente sus actividades técnicas.

Se encarga de la provisión directa de servicios SMAPS en el nivel adecuado de la pirámide del IASC, garantizando la identificación temprana de riesgos de protección y la gestión ética, segura y confidencial de las rutas de referencia y contrarreferencia para las poblaciones afectadas.

Misión específica & responsabilidades

Gestión de Casos, Atención Directa y Rutas de Protección

- a. Proveer atención directa e intervenciones de apoyo psicosocial enfocado, no especializado (Nivel 3 de la pirámide del IASC), garantizando que el abordaje no exceda el alcance del proyecto.
- b. Identificar de manera proactiva y segura los riesgos de protección durante las actividades comunitarias y la atención individual.
- c. Garantizar una respuesta inicial segura, digna y centrada en la persona ante revelaciones no solicitadas de Violencia Basada en Género (VBG) o vulneraciones de derechos. Aplicar los principios rectores de protección para brindar contención inicial y facilitar derivaciones informadas y seguras hacia los actores especializados, sin asumir gestión autónoma del caso legal o social
- c. Mapear, activar y auditar permanentemente las rutas para asegurar la derivación oportuna de casos complejos a servicios psiquiátricos, médicos o de protección.
- d. Supervisar o ejecutar rigurosamente la gestión de casos y el triaje asegurando la calidad de la contención inicial, la correcta apertura de expedientes, el seguimiento y el cierre ético de los casos.
- e. Garantizar que toda intervención directa y derivación interinstitucional se rija por los principios de confidencialidad, consentimiento informado y Acción sin Daño (Do No Harm), mitigando cualquier riesgo de revictimización.
- f. Participar activamente en conferencias de casos interdisciplinarias junto con los equipos de Protección, promoviendo un abordaje holístico y garantizando que los planes de intervención estén alineados.

Humanity & Inclusion | 138, avenue des Frères Lumière, CS 88379, 69371 Lyon Cedex 08, Francia Número legal: Fédération Handicap

International | Número Siret: 519 655 997 00038 Entrega: 5, rue des Alouettes 69008 Lyon, Francia | Tel.: + 33 (0)4 78 69 79 79 | Fax. : + 33 (0)4 78 69 79 94 | Correo: contact@hi.org | Sitio web: hi.org

Brindar orientación y apoyo técnico a los proyectos de acuerdo con los marcos técnicos y las normas generales de su ámbito sectorial.

- a. Brindar orientación y apoyo técnico adecuados a los agentes técnicos del proyecto, líderes de proyecto y/o especialistas.
- b. Asegurarse de que las actividades del proyecto o proyectos se implementen de acuerdo con los estándares internos de calidad y técnicos, y proponer ajustes o mejoras según sea necesario.
- c. Adaptar la documentación del proyecto según sea necesario, de conformidad con los estándares y normas técnicas globales.
- d. Contribuir a la presentación periódica de informes sobre las actividades técnicas de su ámbito de competencia (recopilación y análisis de los datos técnicos recopilados) en colaboración con el equipo del proyecto y el equipo de MEAL.
- e. Cuando sea apropiado, coordinarse y colaborar con los socios técnicos del proyecto según lo delegue el especialista o el gerente del proyecto.

Ofrecer aprendizaje técnico basado en proyectos.

- a. Asegurarse de que los especialistas técnicos a nivel global y sobre el terreno cuenten con la información que necesitan y colaborar con las divisiones técnicas según sea necesario.
- b. Recopilar los elementos necesarios para los ejercicios de capitalización o la documentación científica.
- c. Contribuir al aprendizaje técnico bajo la responsabilidad del especialista o del gerente de proyecto, basándose en las mejores prácticas.
- d. Ser responsable del aprendizaje técnico de los proyectos con base en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.
- e. Adaptar las actividades a las recomendaciones de auditoría según corresponda.
- f. Implementar recomendaciones para mejorar la calidad técnica de los proyectos.
- g. Garantizar la calidad técnica y la pertinencia de las actividades de los proyectos implementadas dentro de su área de especialización; realizar una autoevaluación de su proyecto y participar en los ciclos de evaluación bajo la supervisión del gerente de proyecto.
- h. Asumir la responsabilidad de las normas y estándares, anticipar y prepararse para los ajustes del nexo (Humanitario-Desarrollo-Paz).
- i. Proponer temas de investigación y estudio.
- j. Supervisar la recopilación de datos para las actividades de investigación.
- k. Contribuir a los términos de referencia de las evaluaciones.

Contribuir a la dinamización de su sector.

- a. Contribuir a la contratación de personal técnico.
- b. Contribuir o dirigir la capacitación técnica necesaria en su campo.
- c. Contribuir al plan de actualización de competencias para los agentes técnicos de su sector y puede actuar como evaluador externo.
- d. Puede contribuir al desarrollo de una reserva de talento local dentro de su sector (realiza entrevistas técnicas a los candidatos y formula recomendaciones, identifica las necesidades de capacitación y orientación).
- e. Colabora en la coordinación del desarrollo personal técnico y en la facilitación de una comunidad de práctica, en colaboración con la división técnica regional. Imparte capacitaciones técnicas al personal según sea necesario.
- f. Contribuir al diseño y la recopilación de datos operativos para garantizar un seguimiento adecuado de las actividades o de las actividades de recopilación de datos ad hoc, y asegurar una evaluación adecuada de la finalización del proyecto en su área de especialización.
- g. Asegurarse de que el procesamiento de datos se establezca y lleve a cabo de conformidad con las normas y principios establecidos por el IM/MEAL y por los consejos técnicos del sector de especialización.

Contribuir a garantizar la influencia técnica de HI en su ámbito de acción.

- a. Contribuir a la difusión de los conocimientos especializados de HI: puede representar los conocimientos técnicos de HI por delegación en redes locales, regionales e internacionales relevantes y ante socios locales.
- b. Cuando sea apropiado, coordinarse y colaborar con los socios técnicos del proyecto según lo delegue el especialista o el gerente de proyecto.
- c. Transmitir y contribuir a los mensajes de promoción dentro de su ámbito de trabajo.
- d. Redactar nuevos contenidos para la continuidad o expansión del proyecto dentro de su ámbito técnico.
- e. Contribuir a la redacción de nuevas propuestas para nuevas oportunidades dentro de su ámbito técnico.

Responsabilidades en materia de preparación y respuesta ante emergencias.

Contribuir al apoyo o la implementación de medidas de preparación ante emergencias de los programas y, durante una emergencia, adaptar su modalidad de trabajo con el fin de contribuir a una respuesta humanitaria eficaz de HI.

Conocimiento y Experiencia

PERFIL Y CONOCIMIENTO	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS PERSONALES
<p>A. Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional universitario titulado en Psicología con experiencia de trabajo con personas con discapacidad. • Deseable: Estudios de posgrado, especialización o diplomados en Psicología Clínica, Psicología Social Comunitaria, o Intervenciones en Crisis. • 2 años de experiencia clínica/comunitaria comprobable en la implementación de proyectos de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS). • Experiencia previa comprobable en trabajo de campo con ONG o agencias de cooperación • Experiencia comprobable en la supervisión, acompañamiento y coordinación de agentes comunitarios o personal no especializado. • Conocimiento sólido de las directrices del Comité Permanente 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestor 2.0: • Toma de decisiones; • Marcos y Referencias • Herramientas ofimáticas colaborativas • Gestión del estrés • Colaborar en una organización global • Gestionar una cuestión ética • Monitoreo y preparación ante respuesta de emergencias • Seguridad en los sistemas de información • Transversalización de Protección: Identificación de riesgos, manejo seguro de revelaciones de VBG y articulación de rutas intersectoriales. • Articulación Humanitaria: Conocimiento de la arquitectura internacional y coordinación con los Clústeres (Salud y Protección). • Comunicación y Diplomacia: Habilidades de cooperación y asertividad para interactuar y negociar con autoridades y comunidades locales. • Innovación Metodológica: Capacidad para adaptar herramientas clínicas tradicionales hacia enfoques de trabajo de base comunitaria. • Gestión de Información: Capacidad de síntesis, sistematización cualitativa y priorización de datos operativos y clínicos. 	<p>A. Gestión del Conocimiento y Aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curiosidad Intelectual y alta motivación por el aprendizaje continuo y la apropiación de nuevos estándares del sector. Capacidad analítica para cuestionar de forma constructiva los marcos existentes, promoviendo la adaptación metodológica y la innovación. • Cumplimiento riguroso de protocolos éticos, consentimiento informado y gestión confidencial de los datos. Capacidad para manejar información sensible asegurando que no se expongan la identidad ni aumenten los riesgos de seguridad de las y los sobrevivientes. <p>B. Liderazgo y Auto Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo técnico y pedagógico para supervisar equipos, delegar tareas y fomentar el desarrollo profesional del personal SMAPS. • Autonomía y fuerte sentido de la

<p>de Interagencias (IASC) sobre SMAPS en emergencias y Primeros Auxilios Psicológicos (PAP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sólido en modelos de atención diferencial y transversalización del enfoque inclusivo para poblaciones con discapacidad, diversidad de género y edad. • Experiencia en estrategias de Protección Basada en la Comunidad, empoderando redes locales para la identificación de riesgos y la creación de entornos protectores. <p>B. Idiomas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español fluido (con excelente redacción para informes técnicos y clínicos). • Deseable: Conocimiento del inglés B1. 	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas Digitales: Dominio de ofimática y plataformas de recolección de datos en terreno. • Gestión del Tiempo: Optimización y priorización estricta del tiempo propio y del recurso humano a cargo. 	<p>responsabilidad, con orientación a resultados en terreno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad pedagógica para transferir conocimientos y ayudar a otros miembros del equipo a desarrollar sus habilidades. • Implementación ejemplar de estrategias de autocuidado y contención emocional, con manejo adecuado del estrés frente al trabajo con sobrevivientes de eventos críticos. • Empatía, escucha activa y paciencia. • Alta tolerancia a la frustración frente a las limitaciones del contexto y madurez para reconocer los propios límites profesionales y emocionales, escalando dudas y buscando supervisión oportuna. • Adherencia estricta a los niveles de intervención del IASC, evitando la medicalización del sufrimiento. Consciencia absoluta de la responsabilidad ética y el impacto de sus decisiones (Do No Harm) sobre los desenlaces de las comunidades y la
--	--	--

		<p>estabilidad de los equipos a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso activo y demostrable con la inclusión, garantizando que las intervenciones respeten la dignidad y promuevan la participación de poblaciones históricamente excluidas.
--	--	--

Condiciones

Tipo de contrato: Honorarios profesionales.

Duración: 2 meses.

Nº de vacantes: 1

Ubicación: Caracas con disponibilidad para viajar, especialmente a La Guaira, según las necesidades en el ejercicio de sus funciones.

Fecha de Inicio de labores: 06 de julio de 2026.

Salario: De acuerdo con sistema de remuneración de HI.

Cómo postularse

Para formalizar su candidatura, le solicitamos realizar su aplicación exclusivamente a través de nuestro formulario web de selección, el cual es el único canal habilitado para el registro y seguimiento oficial de este proceso. En caso de presentar algún inconveniente técnico con la plataforma, podrá dirigir su consulta o enviar su hoja de vida al [correo convocatoria-colombia@colombia.hi.org](mailto:correo_convocatoria-colombia@colombia.hi.org), indicando obligatoriamente en el asunto: **Oficial de Salud Mental y Apoyo Psicosocial**. Tenga en cuenta que cualquier comunicación o ajuste debe realizarse dentro del plazo máximo de postulación establecido, el cual finaliza el 01 de julio de 2026.

Fecha máxima de postulación: 01 de julio de 2026

Nota Importante:

“Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad y deberán



cumplir las políticas de (Discapacidad, género y edad; PEAS, lucha contra el fraude y corrupción, protección de la infancia y código de conducta). HI al ser una organización que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, alienta a este grupo de personas a aplicar para esta posición. Si desea solicitar ajustes razonables durante el proceso de solicitud, envíe un correo electrónico al correo convocatoria-colombia@hi.org indicando en el cuerpo del correo a nuestro equipo de selección para proporcionar ajustes razonables a la candidatura”.

Solo las personas seleccionadas para entrevista serán contactadas.